



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Público en General

Presente.

De conformidad al artículo 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la información Pública, que establece que los entes obligados deberán publicar, divulgar y actualizar el listado de obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recurso provenientes de préstamos otorgados a cualquier de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años. De acuerdo a lo informado por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, se hace del conocimiento general que en los meses de enero, febrero y marzo de 2025, la Institución no ha tenido obras en ejecución o ejecutadas; por lo tanto, al no haberse generado la información, se declara la inexistencia de la misma.

Para efectos de conocimiento general, se extiende la presente acta a los veinticinco días del mes abril de dos mil veinticinco.


Licda. Mónica Edith Cruz Zacatara
Oficial de Información CNJ

